

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 7 DE DICIEMBRE DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 37.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25			

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemne fiesta que la Iglesia celebra en el día de mañana, anticipamos hoy la salida del Periódico.

## Las patentes.

El Real decreto de 13 de Noviembre último, expedido por el Ministerio de Hacienda, ha modificado la tarifa de las patentes para venta de alcoholes que el mismo Departamento publicó en ley de 26 de Junio último y que en esta capital es como se expresa á continuación:

Casinos.—Almacenes en que vendiendo al por mayor, se verifican ventas al por menor.....	50 Ptas.
Cafés de los comprendidos en la clase 2. <sup>a</sup> , tarifa 1. <sup>a</sup> , para el pago de la contribución industrial.—Fondas.....	25 »
Restaurants.—Tiendas de fiambres finos.—Tiendas llamadas de Montañeses.....	20 »
Tiendas en que se vende al por menor solamente aguardientes y licores, bien sea por botellas ó litros.—Cafés de la clase 4. <sup>a</sup> .....	15 »
Tiendas de ultramarinos y comestibles que vendan licores y aguardientes al por menor.....	10 »
Tabernas.—Tiendas de abacería en que vendan aguardientes ó licores al por menor, bien sea por botellas, litros ó copas.....	10 »
Bodegones.—Figones en que se vendan aguardientes y licores por copas.—	
Posadas, mesones.....	5 »
Puestos fijos en ferias ó mercados....	5 »

La anterior tarifa vá precedida de un preámbulo y articulado por los cuales se obliga á pagar la cuota en dos plazos iguales, ó sea el primero al obtenerse el documento, por el industrial, y el último en el mes de Febrero de cada año; siendo de cuenta de las Administraciones de Impuestos y Propiedades llevar á cabo estas operaciones con la regularidad que siempre exige el buen cumplimiento de toda orden.

Hasta aquí, la parte preceptiva, que viene á constituir una duplicada cantidad de la que en cada caso se consigna, puesto que han de sufrir doble recargo en favor del Municipio. Pasemos á las consideraciones á que esta determinación se presta.

Es por demás sabido que cada industrial contribuye con la cuota ó matrícula prefijada, si su establecimiento ha de estar abierto al consumo del público, y es muy natural no se le aumenten las cargas en estos tiempos en que los tagurios

de la pobreza forman el hogar de los más; los verdaderamente ricos están exentos de infinitas gabelas que, como dijimos en otra ocasión, no está explotada su fortuna por la Hacienda ni se piensa en el medio de adjudicarles cargas relativas á sus intereses ó á sus ganancias.

Un compañero nuestro de letras proclama sin cesar el gremio, la asociación, la común inteligencia, para protestar respetuosamente de toda tributación excesiva ú onerosa, pidiendo en los productos nacionales un libre cambio, muy mal entendido por muchos, puesto que no deben encontrar fronteras que impidan la circulación. A este loable pensamiento nos adherimos nosotros tan inteligentes como patrióticos ideales. Pero el mal está siempre en nuestro seno, y lo que es solo interés nacional se traduce comúnmente en sentidos opuestos. Corrobora esta nuestra aserción la noticia publicada há pocos días por *El Liberal*, acerca de un laborioso fabricante catalán á quien, despreciados sus géneros en Madrid por el solo hecho de ser *catalanes*, ha de valerse de etiquetas extranjeras para que encuentren la debida aceptación y se les considere así infinitamente superiores, que apareciendo confeccionados en España!

El mismo arbitrio de las patentes, causa de tantos clamores y disgustos como ruinas ha de causar en muchos capitales é industrias que huirán de la patria para dar acaso vida, fomento y protección á la Hacienda extranjera, no ha llegado á entablarse formalmente el que no se lleve á la práctica más que por unos cuantos individuos que tienen enclavados sus intereses en regiones ó localidades que cuentan en las Cortes representantes inteligentes y agradecidos á los sufragios que les prestaron, y que por algo se intitulan padres de la patria. Padrastrós son los que ven impasiblemente sucumbir al país que los facilitó tan alta investidura, para despues no hacerse partícipes de las crisis porque atraviese, ni procurar el remedio de las desventuras que afecten al orden económico al cual está constantemente adscripta la buena y legal conservación del social.

Y es que la política de partido ha dominado ya por completo á la política administrativa, y unos conformándose con las decisiones ministeriales, otros sentándose en los escaños del Parlamento para decir únicamente *si ó no* cuando las votaciones nominales sientan jurisprudencia en los negocios del Estado, ó bien posponiendo el bienestar de los demás á la subordinación del partido en que militan, contribuyen á malestares y decadencias de que por mucho tiempo son presa solamente los que con el sudor de su frente ó con los destellos de su inteligencia, levantan las cargas ó el prestigio nacional.

Y en la imposibilidad de contrarrestar amargas decisiones por quien ni autoridad legal ni

iniciativa tiene señalada en el mundo oficial, el eco sordo de la opinión pública, á veces tentativas producidas por aneurismas que rebajan alguna arteria social, dan enérgicas sacudidas que por más que ostensiblemente veamos dirigidas á importantes personalidades, la verdad es que tienen por fundamento la condenación de doctrinas económicas que dificultan la vida productora y la del individuo obligado á trabajar, pagar, sufrir y callar; cosa altamente injusta y nada humanitaria, porque la consideración á estos elementos es un principio que jamás debe descuidarse y mucho menos por los que asumen los altos poderes públicos.

Confesamos sinceramente que la gran cifra de empleados y los muchos servicios que por virtud de los modernos adelantos demanda cada Ramo, exige crecidos gastos para hacer frente á todos. Mas también está á nuestro alcance la disminución de muchísimo personal que no presta servicios acomodados al sueldo con que se le remunera, y que en cada etapa en que se realizan economías solo se encaminan á aquilatar la recompensa del que vive supeditado á insignificante sueldo para obtener, en cambio, un aumento considerable de gastos con crecido número de nombramientos del alto personal que tiene la dicha de que su nombre figure en la *Gaceta de Madrid* y por tanto con mayor sueldo del que disfrutaba antes de las economías. Nadie nos negará que esto es lo que realmente representan enormes gastos, que si se nos objeta son de necesidad para el mejor desempeño de los servicios del Estado, muchas veces tenemos dicho que á mayor retribución, mayor trabajo y conocimientos para que una sola personalidad desempeñe cargos similares dentro de un mismo Ramo y sin necesidad de acudir á la provisión en términos que haya quien invierta el tiempo ociosa ó indebidamente. Así entendemos nosotros el beneficio nacional é individual bajo todos los aspectos que se le considere.

Y cuenta que no nos referimos solamente al alto personal de la Administración pública, pues que deseamos la supresión de todo cargo ó recompensa inútil si el contribuyente ha de vivir con relativa holgura y sin que su trabajo se comine con patentes ni otros emolumentos que deben desaparecer, pagando únicamente al que trabaja ó al que llega á la senectud en posesión de derechos ganados con constancia y honradez, ó que por accidentes fortuitos ó en el desempeño del cometido oficial se inutilice el individuo.

Agradeceríamos que este pensamiento no se tradujese en sentido socialista, porque esta escuela no es de nuestra comunión de hombres honrados y sin otro credo que ser de muy crecida manera guardadores de la honra é intereses de la Patria, considerada como entidad política.

¡La unión es fuerza! venimos repitiendo en todos los tonos, para que nuestros ricos veneros

productores obtengan protección y salida antes que pasar por el disgusto y las incalculables pérdidas que representan encerrar distintas cosechas cuando las anteriores no han podido ser extraídas de las paneras y las bodegas. ¡El agrerío se hace cada día más necesario! porque estas importantes colectividades tienen obligación de defender comunes intereses hasta recabar soluciones que no los perjudiquen con cargas excesivas ó por tratados que dificulten la exportación.

Y en esta santa tarea, que por su preferente importancia material y positiva simboliza nuestra propia existencia, corresponde el primer puesto de defensa á los altos poderes públicos con la sanción legal del Parlamento. Las corporaciones provinciales y los Municipios, despojándose de toda idea política y atendiendo atentamente á hacer administración, se hallan en pleno derecho de ilustrar á los representantes de sus respectivos distritos para que sus administrados obtengan la compensación que los auxilios tributarios demandan y la consideración que merecen los sacrificios personales. Pero el individuo aislado no debe relegarlo todo al favor del Estado, y obligado se halla á hacer por su parte cuanto conduzca al mejoramiento de los intereses que le son propios.

A este último no permitimos aconsejarlo tenga en cuenta que si el periódico serio ha de hacerse eco de sus lamentos, como eco fiel que lleva aparejado el compromiso de elevarlos hasta donde el mal pueda remediarse, no quiere esto decir que ha de renunciar al ejercicio de la iniciativa particular por cuanto á veces las letras escritas suelen comprometer la tranquilidad de los autores, justa ó inmerecidamente, por aquello de que, al pesar los hechos materiales, no pueden aquilatarse siempre los casos de conciencia y los defendidos no dejan por ello de gozarla cuando se dirimen estos mismos asuntos declarados punibles. Bastante abnegación es la nuestra al hacer propagandas gratuitas en beneficio de ajenos intereses, por muy apreciados que sean por nosotros como de hecho lo son y por ello nos estimula á cumplir gustosos este deber.

D.

## TRADICIONES SEGOVIANAS.

### EL BALCON DEL ALCÁZAR.

En el extenso costado de nuestro histórico y bellísimo Alcázar que mira al alegre y pintoresco barrio de San Marcos, y á vertiginosa altura sobre la ribera del tortuoso Eresma, se abre un grande y monumental balcón adornado de arcos ojivales y de fuerte y macizo antepecho de hierro, el cual correspondía á una de las hermosas estancias cubiertas de riquísimos artesonados árabes, que servían de morada á nuestros Reyes, cuando fijaban en esta Capital su trashumante corte.

Corría el año 1303 y reinaba en Castilla D. Enrique II, á quien Segovia y su tierra, habían sido fieles durante la turbulenta minoría á que sirvió de escudo el innegable talento de la preclara D.<sup>a</sup> María de Molina, y cuya fidelidad fué causa de que el citado monarca mirara siempre á esta provincia con particular predilección, concediéndola un buen número de importantes privilegios.

Tristísimo período atravesaba por entonces nuestra Ciudad; el clero había impuesto á los judíos, que en ella habitaban, una nueva contribución de treinta dineros de oro, en memoria del precio que fijó su antecesor Judas Iscariote por la venta de su divino Maestro, y cuya contribución se resistían á pagar apoyados en la nobleza que encontraba siempre, en los tesoros que aquellos guardaban, grande

ayuda para sus ambiciosas empresas aún cuando les costase esta á buen precio.

Esto daba margen á continuas revueltas, el pueblo ayudaba unas veces al clero y otras á los señores feudales, sin más criterio que las ventajas que unos ú otros les concedían, ó los medios de que aquellos echaban mano para obligarle; los trabajos estaban completamente paralizados, ensangrentándose á menudo las calles de la población con las continuas escaramuzas de los contendientes.

En la provincia, la situación era peor si cabe; el bandolerismo cundía y lo que dejaban libre los ladrones, era arrasado por los señores en sus continuas algaradas y correrías, dando lugar á que no se sembrasen las tierras, cuyos frutos, estando á merced de todos, nunca recogía su dueño. Todo esto dió lugar á la miseria y al hambre, y como lógica consecuencia de estas calamidades, á la fatídica peste que siempre forma su cortejo y de la cual se vió invadida toda la provincia.

Los reyes que se hallaban en ella, fueron atacados del mal reinante, y aún cuando se consiguió salvarles, quedaron muy postrados y su convalecencia fué larga y penosa, trasladándose para pasarla al alcázar de nuestra Capital, que era donde más benigna se mostraba la epidemia, como sucede siempre, gracias á sus envidiables condiciones higiénicas y climatológicas.

Una hermosa tarde de verano, hallándose los reyes, en la Cámara de que hemos hecho mención, departiendo con varios magnates acerca de los negocios de estado, su tierno hijo el Infante D. Pedro dió señales de impaciencia, prorrumpiendo en ese llanto fuerte y tenaz propio de los niños, aunque estos sean hijos de reyes, por lo cual su cariñosa nodriza, le sacó al balcón para acallarle y entreteñerle, mostrándole los múltiples objetos que desde él se divisaban,

De repente el niño dió un salto en los brazos del ama, á quien sin duda encontró desprevenida de tal suerte, que soltándose de ellos cayó al parque desde tan considerable altura, rebotando su tierno cuerpecito en las rocas que sirven de asiento á aquel robusto edificio.

Imposible sería querer pintar lo que debió pasar por el alma de aquella infeliz mujer al contemplar tan desgarrador espectáculo. El cariño natural á aquella criatura que nutría con su sangre y el miedo á los castigos que había de sufrir por su imprevisión, debieron influir de una manera tan poderosa en su ánimo, que enloqueciéndola, la mostraron la muerte como único porvenir, y rápida como el pensamiento se arrojó también, viniendo á quedar su cuerpo ensangrentado y desecho al lado del cadáver del pequeño infante.

Grande dolor experimentaron sus infortunados padres al enterarse de este doble trágico suceso, y grandes muestras dió Segovia del amor á sus reyes, consagrando al infante solemnes y costosos funerales en todas las parroquias y sobre todo en su Catedral, entonces próxima al Alcázar, en la cual tuvo su enterramiento, que se halla hoy en la Capilla de Santa Catalina, sita en el claustro y bajo la torre de la Catedral actual, y cuya capilla es la misma en que se guarda la magnífica y preciosa custodia que admiramos en la solemne procesión de Corpus-Christi.

B. MAESO.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

### CARTA DEL INTERIOR.

Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Municipalidad Segoviana.

Muy Sra. mia: Permitame V. E. que, obligada por el incesante clamoreo de la opinión pública, me atreva á molestar por un momento la respetable

atención de la dueña de mis destinos con estas mal trazadas líneas, siquiera no acaricie la esperanza de ver satisfechos en poco ni en nada mis nobles y patrióticos deseos.

Evidente es, Sra. Excm., que la carencia de persona propia que pueda transmitir directamente las justas quejas de mis sufridos hijos, (quejas que por lo sentidas, vienen lacerando mi alma), constituye el principal, y casi único motivo del lamentable abandono en que me veo; pero si esta triste horfandad que yo deploro, es la base de donde arranca mi desdicha, piense V. E. que á más de mi abolengo de *realeza*, ostento con orgullo timbres gloriosísimos que me hacen, en verdad, acreedora á mayor distinción y miramiento.

La docilidad y nobleza de mis hijos, las continuas escursiones con que me honran, el aire purísimo que respiran mis viviendas, y sobre todo, la dicha incomparable de albergar en la vasta extensión de mi recinto, la Estación del suspirado Ferro-carril, verdadera arteria de la vida industrial y comercial de las Naciones, títulos son de sobra suficientes para que V. E. no pretenda relegarme á olvido ó abandono perdurable.

Por eso creo un deber elevar mi débil voz al seno de V. E. en demanda de alivio á mi desgracia, pues no deja de serlo ciertamente, verme privada de una acera que ponga á cubierto mi buen nombre de la crítica mordaz del transeunte cuando, en épocas de lluvia, á imitación del inocente jilguerillo que corre por la fronda, cruza mi trayecto dando saltos para librarse del lodo que despido, y esto sin hablar del alumbrado, que por cierto, está á la altura de mi suelo.

De V. E. atenta y humilde servidora,

La calle del Mercado.

\* \*

Sesión de 28 de Noviembre.

Al llegar junto al Concejo atisbé á los Alguaciles que buscaban dos ediles de la Plaza al Azoguejo.

Y aunque el cónclave sesión pudo, al cabo, celebrar, de ella, nada he de contar porque ya no es ocasión.

Pero bueno es no omitir, pues el caso está probado, que el Cabildo lo acordado ha dejado hoy de cumplir.

Lo que prueba, á mi entender, y conviene hacer notar, que el afán del Consistorio es *tejer y destejer*.

\* \*

En la sesión últimamente celebrada por la Junta directiva de la Tienda-Asilo, llamó, como no podía menos la atención, el notable descenso que acusa la venta de raciones en el mes que acaba de finar. Esto demuestra que el óbolo de la caridad no se reparte en bonos como debiera hacerse, si es que hay interés en que no decaiga un Establecimiento tan beneficioso y de tan reconocida utilidad para los pobres, pues sabido es que la vida de éste, depende únicamente de la venta diaria de gran número de raciones que baste á compensar los gastos que ocasiona su sostenimiento.

Enhorabuena que se socorra al indigente, que harto auxilio ha menester para cubrir sus muchas y apremiantes necesidades, pero hágase en bonos y no en dinero, con lo que, á más de calmar el hambre al desvalido, se ayuda indirectamente á sostener esta provechosa y caritativa institución.

\* \*

Devolvemos con gusto á nuestro apreciable compañero, el nuevo Director de *El Adelantado*, D. Rafael Ochoa, el cortés saludo que nos dirige en su número del Jueves, agradeciéndole, en cuanto vale su atención.

Con la suntuosidad y magnificencia de otros años, el martes se celebró en la Iglesia de San Miguel (por hallarse denunciada como ruinoso la Castrense de San Francisco) la función religiosa con que el distinguido cuerpo de Artillería, festeja á su preclara y exclarecida Patrona Santa Bárbara.

El Templo, lujosamente engalanado con banderas, gallardetes y trofeos, ofrecía un aspecto brillante y deslumbrador, á que daban menos realce la numerosa y escogida concurrencia que llenaba por completo la vasta y anchurosa nave de la Iglesia.

Ofició el dignísimo Capellán de la Academia, D. Pedro Benito y ocupó la Sagrada cátedra, el docto y erudito Académico Rdo. Padre Fidel Fita, de la Compañía de Jesús, quien con la facilidad y galanura de su frase, pronunció uno de esos discursos que debieran quedar impresos y guardados como verdaderas joyas de oratoria sagrada. El exordio, sobre todo, fué magnífico y digno justamente de la fama de que, como orador, venía precedido tan notable panegirista.

Un lamentable incidente que, por fortuna no tuvo consecuencias, vino á interrumpir por un momento la entusiasta y conmovedora oración del P. Fita.

Al resumir este con arrebatadora elocuencia las glorias de Santa Bárbara, comenzó á arder una de las gasas que constituían el adorno del altar, pero advertido tal percance por los fieles, pudo cortarse instantáneamente el fuego, logrando terminar el orador su inspirado y correctísimo discurso, no sin aprovechar éste incidente para encarecer la virtud y fortaleza de la Santa, y el deber que todos tenemos de imitarla.

La orquesta, hábilmente dirigida por el entendido Profesor de la Academia, Sr. Lladó, interpretó magistralmente la célebre Misa de Rossi.

En resumen; la fiesta resultó espléndida y lucida como era de esperar.

Nuestros plácemes á los organizadores de la misma, juntamente con la expresión de nuestra gratitud por la atención que han tenido de invitarnos.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal D. José María Torrecilla, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su Sr. hermano don Mariano, que falleció en la semana anterior, cuando ya había salido á luz nuestro periódico.

Acompañamos al Sr. Torrecilla en el sentimiento que le embarga y le deseamos resignación suficiente para sobrellevar tan irremplazable pérdida.

\* \* \*

Aconsejamos á unos cuantos jóvenes que en la noche del pasado Domingo, se permitieron en el teatro Manzanares algunas bulliciosas libertades, no insistan en ellas, pues además de que nadie tiene derecho á molestar á los demás en un espectáculo público, semejantes hechos dicen muy poco en favor de la cultura de sus autores.

\* \* \*

Tenemos entendido que dos conocidos profesores de esta Capital, tratan de crear en ella un colegio de Instrucción primaria, con todos los adelantos propios á esta clase de Establecimientos.

En este de que tratamos, habrá clases de párvulos, enseñanza elemental y superior, así como también clases especiales de dibujo, caligrafía, música é idiomas, admitiéndose alumnos externos, permanentes, medio pensionistas é internos.

Gran falta hace un Colegio como el que se proyecta, por lo cual aconsejamos á los iniciadores de esta idea, traten de llevarla á cabo, deseando desde luego el éxito más lisonjero á sus trabajos,

\* \* \*

Por un olvido involuntario, hemos dejado de consignar en números anteriores haber tomado posesión de la plaza de Médico titular de Madrona, nuestro querido amigo D. José Ramirez, ilustrado licenciado en Medicina y Cirujía.

Va tomando cuerpo entre nuestros industriales y productores en general, la idea de concurrir en número respetable á la Exposición Universal de París que ha de inaugurarse en Mayo próximo.

Como para la mayoría de los expositores españoles ofrece dificultades la adquisición de datos, terrenos, etc., recomendamos se dirijan á los agentes generales, Sres. Roy y Comp.<sup>ª</sup>, calle de Ataulfo, 1, en Barcelona, cuyos señores se encargan de todo lo concerniente á dicha exposición, desde el recibo de las mercancías de cualquier estación de ferrocarril, instalación y conservación, etc., hasta la terminación de aquél gran certámen.

\* \* \*

Ha ingresado en la cárcel, á disposición del Juzgado correspondiente, una joven de 14 años de edad, por sustraer de la casa de su amo Faustino Vidal, cierta cantidad de garbanzos y tocino que, envueltos en una faltriquera, la fueron ocupados debajo de la cabecera de su lecho.

\* \* \*

En la noche del lunes dos mujeres, mal avenidas con su reposo, promovieron un fuerte escándalo en la plazuela de la Resolana, poniéndose una á otra como es de suponer.

\* \* \*

En el piso bajo de una casa de la calle de Caballeros, fué sorprendida el jueves una mujer á la sazón de estar contemplando unas monedas de cobre, de las que sin duda se intentaba apoderar.

\* \* \*

Por promover un grave escándalo é insolentarse con el guardia de Seguridad núm. 2, ha encontrado albergue en esta cárcel, un sujeto que ya viene figurando como aventajado parroquiano de la casa.

\* \* \*

Por Real orden de 29 de Noviembre último, ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, D. Eduardo González Rivera, que en la actualidad desempeña el mismo cargo en la de Baleares.

\* \* \*

Sabemos que la batería del 4.º Regimiento divisionario, acuartelada en la casa Grande, merced á la generosa iniciativa de su celoso Capitán Sr. Rexach, conmemoró en la noche del lunes la fiesta de Santa Bárbara, con una espléndida y suculenta cena, que fué servida bajo la dirección de la renombrada Eusebia, dueña del afamado merendero de Cielo Hermoso.

\* \* \*

El precio medio de los granos en los diferentes mercados de Castilla, ha sido durante la semana el que se expresa á continuación:

- Trigo 39 reales.
- Cebada 19 id.
- Centeno 20.
- Algarrobas 18.
- Abena 14.
- Garbanzos 150.

*Subastas.*

El día 5 del próximo mes de Enero se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, la de los acopios para conservación en 1888 á 89 de las carreteras siguientes, en el territorio que corresponde á esta provincia.  
De Madrid á la Coruña, cuyo presupuesto es de 11.052 pesetas y 8 céntimos.  
De la Venta de San Rafael á Segovia, presupuestada en 11.721'95.

Del camino habilitado de Guijosalvas á Villacastin en 10.190'73.

De Boceguillas á Segovia en 12.705'32.

De Cuellar á Olmedo en 10.180'12.

De Segovia á Valladolid en 18.412'77.

De Sepúlveda á Cuellar en 12.249.

De la Estación de Villalba á Segovia en 33.020'40.

Y en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, el día 28 del corriente y hora de las doce de su mañana, la de las obras de construcción de una galería de nichos en la parte de ensanche del Campo-santo, bajo el tipo de 11.686'71

\* \* \*

El Miércoles no pudo celebrar sesión la Corporación municipal, por la consabida falta de asistencia de suficiente número de Concejales.

\* \* \*

Pregunta nuestro apreciable colega "El Reformista de Segovia."

¿Se ha hecho en la Delegación de Hacienda de esta provincia la liquidación de lo ingresado por cada Ayuntamiento por el concepto de municipales, para que deducida primeramente la cuota de segunda enseñanza, se entregase el resto á la caja especial de primera?

Se hará, caro colega, pero no seguramente tan pronto como fuera de desear y exigen las necesidades de los sufridos y pacientísimos Maestros que, como es sabido no cuentan con otro patrimonio que su mezquina y mal pagada dotación.

\* \* \*

Atraídos por un suelto de nuestro estimable colega *El Adelantado*, hemos tenido el gusto de visitar el taller de hojalatería y vidriería de nuestro antiguo y apreciable amigo D. Julian Alonso, en el cual hemos admirado el grandísimo y precioso surtido que posee en cristales grabados y pintados de exquisito trabajo y admirable gusto. Vimos también cristales grabados en blanco, imitando tules bordados en mil caprichosos dibujos. También tiene dicho señor, baldosin estriado para tragaluces y otros sumamente fuertes para bodegas ó sótanos; siendo muy notables sus muestras de lunas para espejos en cristal tallado que puede proporcionar de todos los tamaños.

\* \* \*

## Boletín Religioso.

VIERNES 7.—Comienza en San Martín solemne Novena, á expensas de la Asociación de Hijas de María, en honor de su Augusta Madre en el Misterio de su Concepción Inmaculada, y serán oradores

En la tarde de hoy, D. Valentin Mascaró, Subdelegado Castrense.

Sábado 8, D. Mariano Gil.—Director de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Domingo 9, D. José del Castillo, Catedrático del Seminario. (En este día se celebrará la función principal, en la que predicará el Lcdo. D. Wenceslao Escalzo, Ecónomo de la Parroquia.)

Lunes 10, D. Pedro Perez, Canónigo de esta S. I. C.

Martes 11, Licdo. D. José Cardeñoso, Canónigo de la misma S. I.

Miércoles 12, D. Martín Velasco, Capellán de esta S. I.

Jueves 13, D. Epifanio Marinas, Maestro de Ceremonias de la propia S. I.

Viernes 14, D. Mariano Hidalgo, Coadjutor de Perogordo y Torredondo.

Sábado 15, D. Leandro García, Capellán de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

SÁBADO 8.—En la Catedral predicará sobre el Misterio de la Virgen el Sr. Penitenciario.

En el Convento de Religiosas del Parral fiesta solemne á la Concepción de Nuestra Señora, con exposición de S. D. M. y sermón, que predicará un Reverendo Padre Carmelita.

LUNES 10.—Función Sacramental en Santa Eulalia en honor de la gloriosa titular de la Parroquia, cuyo panegirico pronunciará un distinguido orador.

